INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS17-128

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMNISTRO DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA-COAGULACION-GASES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, QUIMICA-UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	QUINBERLAB S.A	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LABIN COLOMBIA S.A.	NO CUMPLE	N..A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	ANALYTICOS B.C & CIA LTDA	NO CUMPLE	N..A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	LABOTEK COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	N..A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ALMACENADORA DE MEDICAMNETOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. / STRAPFARMA	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GUIDA DE ANDREIS RENATO FRANCISCO y/o BIOCLINICOS SANTANDER	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	BYO MEDICOS S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	LA MUELA	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

QUINBERLAB S.A. :

CAPACIDAD JURIRDCA: El certificado de antecedentes fiscales (contraloría) aportado no cuenta con el último digito del Nit de la persona jurídica, por lo cual debe subsanar en el término adelante otorgado.

Se aclara que teniendo en cuenta que las ofertas exigidas en el Acápite Cuarto –Oferta- del anuncio público, debía ser por grupos a excepción del grupo no. 6, la entidad procede a rechazar la oferta presentada por el oferente Quinberlab S.A. para el Grupo No.4, conforme a lo establecido en el anuncio público página Acápite Cuarto- Oferta- Tipo de Oferta –causales de Rechazo literal f : "f)Cando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria**, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica."**

LABIN COLOMBIA S.A.

EXPERIENCIA : Las certificaciones que adjuntan no corresponde al valor de su oferta como lo establecido en la Adenda No. 2 que forma parte del Anuncio Público "6.1EXPERIENCIA : El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cuatro (4) años

anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el 100% del valor a ofertar"

CAPACIDAD JURIDICA: No adjunta certificaciones de antecedentes fiscales, El certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales esta desactualizado corresponde al año anterior, No adjunta Antecedentes Disciplinarios de la Revisora Fiscal, El monto de la seriedad de la oferta no concuerda con el 10% del valor de su oferta.

CAPACIDAD FINANCIERA. Analizado los indicadores financieros en consonancia con la oferta presentada por el oferente, se determina que NO CUMPLE por cuanto de acuerdo a lo establecido en el Anuncio Público pagina 27 Numeral 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA "La oferta no puede exceder el presupuesto oficial."

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la oferta del proponente LABIN COLOMBIA S.A., excede el presupuesto oficial del proceso, la entidad procede a rechazar su oferta de acuerdo a lo establecido en el anuncio público página Acápite Cuarto- Oferta- Tipo de Oferta –causales de Rechazo literal f : " Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria "

ANALYTICOS B.C & CIA LTDA: No acredito requisitos habilitantes en la fecha establecida en el Cronograma del proceso, en tal sentido debe subsanar dicha ausencia, en el término adelante otorgado.

LABOTEK COLOMBIA S.A.S.

EXPERIENCIA :

Aporta copias de contratos que no son válidas para la entidad, del mismo modo las demás certificaciones adjuntas no suman el valor de su oferta conforme a lo o exigido en la Adenda No. 2 que forma parte del Anuncio Público "6.1EXPERIENCIA : El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cuatro (4) años anteriores al cierre de la invitación, **cuyo valor sume, por lo menos, el 100% del valor a ofertar",**

CAPACIDAD JURIDCA :

No aporta póliza de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo exigido en el Acápite 6 - 6.2 : *"10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria (…)*

CAPACIDAD FINANCIERA :

El Oferente Labotek Colombia S.A..S, no certifico sus estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el anuncio público Acápite 6- Numeral 6.1 " (…) Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a **30 de Junio de 2016** con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, **debidamente certificados** y dictaminados (…) " Debe subsanar en el término adelante otorgado.

ALMACENADORA DE MEDICAMNETOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. / STRAPFARMA

EXPERIENCIA :

Adjunta una certificación relacionada con el contrato No. ods-2015-037, que no especifica el objeto contratado, igualmente aporta un acta de inicio del contrato no. ods-2016-083 que no cumple con lo exigido en el anuncio público, ya que se debe presentar certificación o actas de liquidación de contratos ejecutados, incumpliendo lo estableciod en el Anuncio Público Acapite6- " *6.1.EXPERIENCIA : El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cuatro (4) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el 100% del valor a ofertar"*

CAPACIFDAD JURIDICA :

El monto asegurado de la seriedad de la oferta ($ 10.000.000) no corresponde al 10% del valor de su oferta, el monto correcto a subsanar es de ($ 18.925.852) incumpliendo lo establecido en el Anuncio Público Numeral 6.2 " *(…) El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de*

seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria. En dicho documento se verificará lo siguiente: Asegurado/Beneficiario: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ– NIT: 800014918-9 / ***Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).”*** Debe subsanar en el término adelante otorgado.

CAPACIDAD FINANCIERA :

El Oferente ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. , no certifico sus estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el anuncio público Acápite 6- Numeral 6.1 “ (…) Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a **30 de Junio de 2016** con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, **debidamente certificados** y dictaminados (…) “ Debe subsanar en el término adelante otorgado

RENATO FRANCISCO GUIDA DE ANDREIS / BIOCLINICOS SANTANDER

CAPACIDAD JURIDICA :

No adjunta certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, el valor de la póliza de seriedad de la oferta ($ 13.647.884) no corresponde al 10% del valor de su oferta.

CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente Bioclinicos Santander, no cumplió con el indicador de capital de trabajo y Patrimonio, en tal sentido y teniendo en cuenta que estos aspectos por ser de tipo sustancial no son subsanables, la entidad procede a rechazar su oferta de acuerdo a lo establecido en el anuncio público página Acápite Cuarto- Oferta- Tipo de Oferta –causales de Rechazo literal f : “ Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria “

BYO MEDICOS S.A.S

No acredito requisito habilitantes en la fecha establecida en el cronograma del proceso, en tal sentido debe subsanar su ausencia en el término adelante otorgado.

IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES

CAPACIDAD JURIDICA :

El inicio de la vigencia de la garantía no corresponde a la fecha del cierre del proceso, conforme a lo establecido en el anuncio público numeral 6.2 “ (…) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA- El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria. En dicho documento se verificará lo siguiente: Asegurado/Beneficiario: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ– NIT: 800014918-9- Cuantía: **Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).”** Debe subsanar en el término adelante otorgado.

CAPACIDAD FINANCIERA :

El Oferente. , no certifico sus estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el anuncio público Acápite 6- Numeral 6.1 “ (…) Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a **30 de Junio de 2016** con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, **debidamente certificados** y dictaminados (…) “ Debe subsanar en el término adelante otorgado

LA MUELA

No acredito requisito habilitantes en la fecha establecida en el cronograma del proceso, en tal sentido debe subsanar su ausencia en el término adelante otorgado.

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

El Oferente. , no certifico sus estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el anuncio público Acápite 6- Numeral 6.1 " (…) Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a **30 de Junio de 2016** con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, **debidamente certificados** y dictaminados (…) " Debe subsanar en el término adelante otorgado

Con el propósito de subsanar los requisitos habilitantes se concede hasta el día 16 de Febrero de 2017 hasta las 3:00 de la tarde en la oficina de adquisición bienes y servicios de la ESE HUEM, para que se aporten la ausencia y documentos faltantes, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los (15) días del mes de Febrero de 2017

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Financiero

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Paola Cornejo Carrascal- Abogada GABYS